

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	UMH
Demandante	Orlando Guzmán Sornosa
Demandado	Hrs de Lyda Restrepo Valencia
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00021-00
Providencia	Auto sustanciación # 348
Decisión	Designa curador

Cumplidos como se hallan los requisitos previstos en el artículos 293 del Código General del Proceso concordante con el artículo 10 del decreto 806 de 2020, para el emplazamiento de los herederos indeterminados de LYDA RESTREPO VALENCIA se le designa como curador ad-litem al doctor MAURICIO CORTES FALLA, a quien se le notificará el admisorio de la demanda.

La anterior designación se hace conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2855d16153ee5ea2f80306ea558d7139840816caf0ef277ea1e64d15b8f72c8

Documento generado en 28/06/2021 07:06:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica